

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACTA N° 29

En Santiago de Chile, a 12 de abril de 2018, siendo las 11:03 horas en Hendaya N° 60 piso 15, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A., la que fue convocada para esta fecha por el Directorio en sesión del 5 de marzo de 2018 en la que se facultó al Presidente del Directorio y Gerente General de la Sociedad para efectuar los trámites necesarios para su debida constitución.

MESA. Actuó de Presidente en esta Junta Ordinaria el titular, don Juan Antonio Álvarez Avendaño; y actuó como Secretario el Gerente General don Cirilo Elton González.

VOTACIÓN. El señor Secretario manifestó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, debía someterse a la decisión de los señores accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de cada una de ellas por aclamación o bien por votación a mano alzada o a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

No habiendo objeciones, la propuesta del señor Secretario fue aprobada por la Junta, por unanimidad.

Hizo presente que, en cumplimiento de las formalidades legales, se citó a los señores accionistas mediante avisos publicados en el periódico "Diario Financiero" de Santiago, en sus ediciones de los días 28 de marzo y 5 y 11 de abril en curso, cuya lectura se omitió por acordarlo la Junta, por unanimidad.

Agregó el señor Secretario que se procedió a citar a los señores accionistas por correo con la anticipación prevista en el inciso segundo del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, señalando en esa citación las materias objeto de la convocatoria y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los



NAVARINO S.A.

señores accionistas en el sitio web de la Sociedad www.navarinosa.cl. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión"), que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Administración, durante los 15 días anteriores a la fecha de esta Junta, dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 54 de dicha Ley.

En relación con la Comisión, se informó a este Organismo de la citación a Junta con fecha 6 de marzo de 2018. Dejó constancia que la citada Comisión no se ha hecho representar en esta Junta.

Por último, informó que con fecha 5 de marzo de 2018 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, Deloitte Auditores Consultores Limitada, el Balance y demás Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación a la Comisión con fecha 6 de marzo de 2018.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA. El señor Secretario informó que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 6 de abril de 2018.

QUORUM. El señor Presidente manifestó que de acuerdo con lo prescrito en el artículo décimo de los Estatutos de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Informó, para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, que el número total de acciones emitidas por



NAVARINO S.A.

la Sociedad, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 141.868.925.

Indicó que se encuentran presentes o debidamente representadas 139.964.394 acciones, que representan el 98,66% de las citadas 141.868.925 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que excede al quórum previsto en los Estatutos para que la Junta se pueda constituir válidamente.

Concluyó que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias previstas por la Ley y los Estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente.

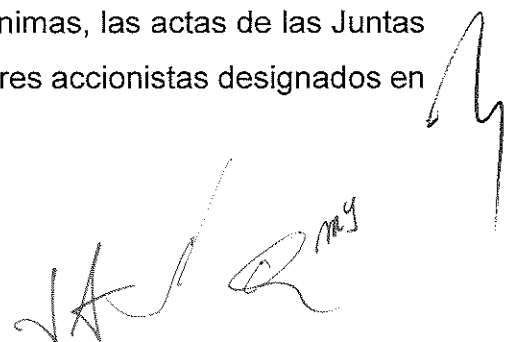
HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES. El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se registra en la Hoja de Asistencia, el que quedó a disposición de los señores accionistas para su consulta. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta la Hoja de Asistencia, la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

En seguida fueron puestos a disposición de los asistentes y aprobados, por unanimidad, sin observaciones, los poderes señalados precedentemente, acordándose dejar constancia que ellos cumplían con los requisitos establecidos en el Reglamento de Sociedades Anónimas. Se hizo presente que todos los antecedentes quedarían archivados entre los papeles de la Sociedad relativos a Juntas de Accionistas.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR. El señor Secretario informó que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de abril de 2017, fue oportunamente firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada. La Junta tomó nota de ello y acordó, por unanimidad, omitir la lectura de dicha acta.

FIRMA DEL ACTA DE LA JUNTA. El señor Presidente hizo notar que según lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, las actas de las Juntas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario y por tres accionistas designados en ella.



NAVARINO S.A.

Sometida esta materia a la resolución de la Junta, ésta acordó, por unanimidad, designar a los señores Martín Moya Ruz, María Isabel Wong Estefanía --representante del accionista Matías Concha Berthet--, Hernán Silva Leiva y Luis Grez Jordán --representante del accionista Productos Agrícolas La Esmeralda S.A.--, para que tres cualesquiera de ellos, además del Presidente y el Secretario, firmen el acta.

OBJETO DE LA JUNTA. El señor Presidente manifestó que la presente Junta tenía por objeto dar cuenta de la situación de la Sociedad y de los informes de la Empresa de Auditoría Externa; y pronunciarse sobre la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017; fijar la remuneración del Directorio para el año 2018; y la exposición de la política de dividendos. Asimismo, también correspondía designarse a la Empresa de Auditoría Externa y acordarse el periódico en que se harán las publicaciones de avisos. También correspondía dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones efectuadas por la Sociedad con partes relacionadas y considerarse, además, cualquier materia de interés social que sea de la competencia de la Junta Ordinaria.

SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD. El señor Presidente hizo su exposición que fue del siguiente tenor:

Hizo presente que la situación de la Sociedad aparece reflejada en la Memoria y en los Estados Financieros de la Sociedad, preparados con sujeción a las instrucciones de la Comisión, que ya son de conocimiento de los señores accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

No obstante, estimó del caso complementar las explicaciones e informaciones en ellos contenidos, con algunas otras observaciones, a fin de que los señores accionistas tengan un cuadro más completo de lo realizado en el año y de la situación actual de la Sociedad.

Se refirió a los principales hechos relacionados con los negocios de la Sociedad por el año 2017, cuyo Balance Anual registra una utilidad de M\$35.067.759 que se compara con una utilidad de M\$12.402.964 en el año 2016.

A continuación dio una breve cuenta sobre los resultados de las compañías en que se mantenía inversiones al 31 de diciembre de 2017, esto es, Compañía Electro Metalúrgica S.A. y Compañía Sud Americana de Vapores S.A., de acuerdo con la información proporcionada por éstas a sus accionistas.

Cía. Electro Metalúrgica S.A. (Elecmetal)

La inversión directa e indirecta en Elecmetal representa el 36,44% de los activos consolidados de Navarino, y la participación accionaria directa e indirecta en Elecmetal alcanzó al 12,89% al 31 de diciembre de 2017. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

Durante el Ejercicio 2017, las ventas consolidadas de Elecmetal alcanzaron a \$654.049 millones, esto es, 5,6% superior al año 2016 (\$619.586 millones). El aumento se explica por mayores ventas en los negocios metalúrgico (10,1%) y de envases de vidrio (2,1%), compensadas en parte por menores ventas en el negocio vitivinícola (1,5%).

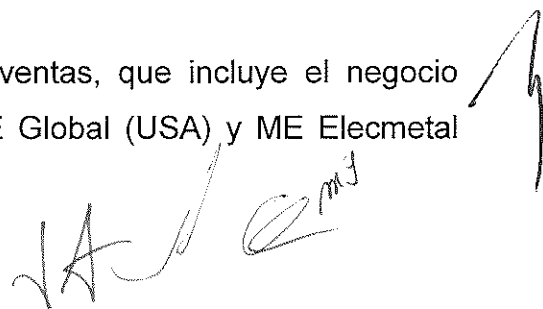
La ganancia bruta consolidada del período fue de \$171.255 millones, que es 5,8% superior al año anterior (\$161.863 millones). La variación se explica por una mayor ganancia bruta en el negocio metalúrgico (25,1%), que se compensa en parte por una menor ganancia bruta en el negocio de envases (1,4%) y en el negocio vitivinícola (5,9%).

La ganancia de actividades operacionales consolidada del período alcanzó a \$112.302 millones, que incluye una ganancia extraordinaria de \$43.174 millones por la venta del terreno de Vicuña Mackenna.

Aislado este efecto extraordinario, la ganancia de actividades operacionales consolidada del período alcanzó a \$69.128 millones, cifra que es 10,9% superior al año 2016 (\$62.353 millones). De dicha ganancia operacional, \$25.995 millones corresponden a ME Elecmetal, cifra que es un 49,8% superior al año 2016; \$43.174 millones provienen de la venta del terreno ya aludido; \$26.160 millones corresponden a Cristalerías de Chile, lo que implica una disminución de 3,9% comparado con la obtenida en 2016; y \$17.008 millones a Viña Santa Rita, lo que implica una disminución de 10,5% comparado con la obtenida en 2016.

En relación a los resultados de Elecmetal por áreas de negocios, el análisis es el siguiente:

En cuanto al negocio metalúrgico, sus ingresos por ventas, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal, Fundación Talleres, ME Global (USA) y ME Elecmetal

Handwritten signature and initials in black ink, appearing to be 'JA' followed by a stylized signature.

NAVARINO S.A.

(China) más la comercialización de productos fabricados por ME Longteng y por Esco Elecmetal y por terceros bajo sus especificaciones, alcanzaron en 2017 a \$363.182 millones (\$329.740 millones en 2016).

La ganancia bruta consolidada del negocio metalúrgico en 2017 fue de \$68.363 millones, que representa un aumento de 25,1% en comparación al año anterior (\$54.658 millones). La ganancia por actividades operacionales consolidada del negocio metalúrgico fue de \$69.169 millones, en comparación a la ganancia de \$17.356 millones en 2016, explicado principalmente por la venta del terreno de Vicuña Mackenna.

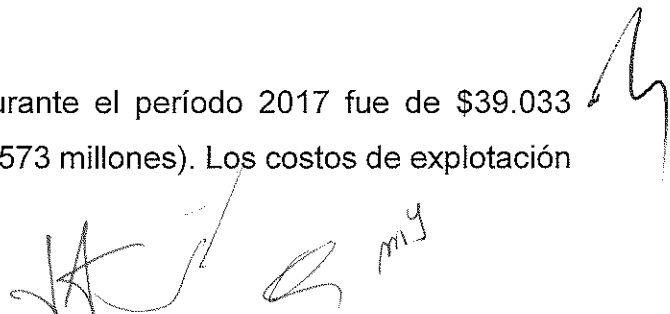
Aislado el efecto extraordinario de la ganancia de \$43.174 millones antes de impuesto por la venta del terreno antes señalado, la ganancia de actividades operacionales consolidada ajustada del período es de \$25.995 millones, cifra que es 49,8% superior al año 2016, explicado principalmente por mayores ventas en 2017 y por impactos negativos puntuales registrados en 2016 asociados a la reorganización productiva en Chile, que involucró la puesta en marcha de la nueva planta en Rancagua y el cierre de la planta en Santiago.

En relación al desarrollo del negocio de Elecmetal, el avance de los proyectos es el siguiente:

- i) En China, ME Long Teng Grinding Media (Changshu) Co. Ltd., la filial en ese país con su socio local Longteng Steel Co. Ltd., está completando este primer semestre de 2018 la etapa final de ampliación de la planta para llegar a una capacidad anual de 500.000 toneladas de bolas de molienda.
- ii) En Zambia, en conjunto con su socio en China Longteng Steel Co. Ltd., está en plena construcción de una planta de fabricación de bolas de molienda para atender la demanda de esa importante región minera. Esta planta comenzará a operar durante el segundo semestre de 2018.

En cuanto al negocio de envases, los ingresos por ventas de Cristalerías de Chile en 2017 alcanzaron a \$129.391 millones, esto es, un 2,1% superior a los ingresos del año anterior (\$126.717 millones).

La ganancia bruta del negocio de envases durante el período 2017 fue de \$39.033 millones, que es 1,4% inferior a la de 2016 (\$39.573 millones). Los costos de explotación

Handwritten signature and initials in black ink, including a large stylized mark on the right side.

NAVARINO S.A.

fueron de \$90.358 millones, aumentando un 3,7% respecto de 2016, explicado principalmente por mayores ventas, por mayores costos de energía y por el incremento de los inventarios definidos para mejorar el margen de seguridad en la atención a sus clientes. La ganancia de actividades operacionales del ejercicio fue de \$26.160 millones, que es 3,9% inferior al resultado del año 2016 (\$27.229 millones).

El resultado total consolidado de Cristalerías de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2017 fue una ganancia de \$34.358 millones, que representa una disminución de 12,2% en comparación al año 2016 (\$39.147 millones).

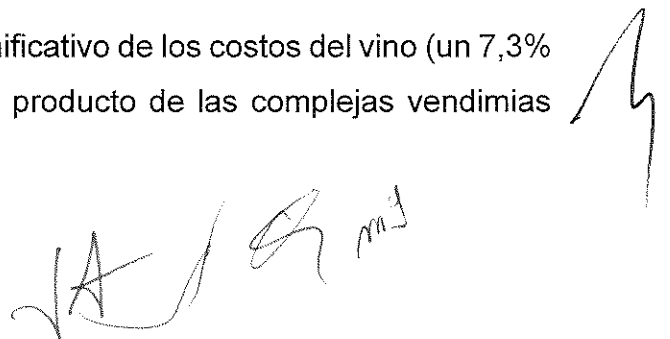
Por su parte, en cuanto al negocio vitivinícola, Viña Santa Rita y sus filiales alcanzaron ingresos por ventas de \$163.749 millones el año 2017, esto es, 1,5% inferiores al año 2016, explicado por la devaluación de monedas y una menor venta nacional.

En relación a las exportaciones consolidadas, las ventas valoradas de Viña Santa Rita y sus filiales en el año 2017 alcanzaron los US\$115,6 millones, lo que representó un aumento de 2% respecto del ejercicio anterior. El volumen de las exportaciones en el período alcanzó un total de 3.609.000 cajas, que es 3% superior a las exportadas en el 2016. A nivel consolidado el precio promedio alcanzó a US\$32 por caja, que representa una disminución de 1% respecto del precio promedio del año anterior, explicado principalmente por la devaluación de la Libra Esterlina, la cual disminuye respecto al Dólar en un 3,1%. Por otra parte, las ventas valoradas en el mercado nacional alcanzaron \$81.186 millones, lo que implica una disminución de 1,3% comparado con la obtenida en 2016.

La ganancia bruta del ejercicio fue de \$65.048 millones, es decir, un 5,9% inferior a la ganancia bruta del año anterior. La ganancia de actividades operacionales en 2017 fue de \$17.008 millones, que es 10,5% inferior al resultado del año 2016 (\$18.994 millones).

Las causas de esta disminución están dadas por tres razones:

- una baja en el volumen vendido en el mercado local, fuertemente influenciada por un alza de precios;
- relacionado con el anterior, el aumento significativo de los costos del vino (un 7,3% por litro con respecto al ejercicio anterior) producto de las complejas vendimias 2016 y 2017;



Handwritten signature and initials, possibly 'JA' and 'mg', with a large flourish to the right.

NAVARINO S.A.

- la devaluación de monedas como el Dólar Americano, la Libra Esterlina, el Euro y el Dólar Canadiense respecto de la moneda local.

El resultado total consolidado de S.A. Viña Santa Rita y sus filiales al 31 de diciembre de 2017 fue una ganancia de \$13.139 millones, que se compara con la ganancia de \$14.388 millones en el año 2016.

Por otra parte, los resultados de Elecmetal arrojaron una ganancia total de \$85.393 millones, que se compara con la ganancia total de \$48.509 millones del año anterior, esto es, un 76,0% superior, explicado principalmente por la venta del terreno de Vicuña Mackenna, que representó una ganancia neta de \$32.164 millones.

De la referida ganancia total de \$85.393 millones, la cantidad de \$69.985 millones (\$31.013 millones el año anterior) son atribuibles a los propietarios de la controladora y \$15.408 millones (\$17.497 millones el año anterior) son atribuibles a participaciones no controladoras (interés minoritario).

Respecto del resultado no operacional del Ejercicio 2017, su participación en las ganancias de asociadas (filiales no consolidadas) alcanzó una utilidad de \$7.888 millones, que se compara con una utilidad de \$8.989 millones en 2016, y la variación se explica principalmente por menores resultados en Esco Elecmetal (\$181 millones) y en Rayén Cura (\$1.073 millones), que son parcialmente compensados por mejores resultados de Viña Los Vascos (\$149 millones).

Sus costos financieros alcanzaron a \$14.339 millones, en comparación a \$13.452 millones en 2016, explicados por un aumento de \$437 millones en el negocio metalúrgico y por \$681 millones en Taguavento.

La línea Otros No Operacionales ascendió en el Ejercicio 2017 a \$1.543 millones, que se compara con los \$1.049 millones en el ejercicio anterior. Esta línea incluye el resultado por unidades de reajuste, que fue una pérdida de \$1.483 millones (pérdida de \$1.754 millones el año anterior). También incluye el resultado por diferencias de cambio, que representó una ganancia de \$3.026 millones, en comparación a la ganancia de \$2.803 millones en 2016, cuya diferencia se explica principalmente por la variación del tipo de cambio en ambos períodos.

NAVARINO S.A.

El gasto por impuesto a las ganancias es un cargo de \$23.890 millones, que incluye \$11.009 millones correspondientes al impuesto por la ganancia en la venta del terreno de Vicuña Mackenna, y considera además los efectos del alza de la tasa de impuesto a la renta en Chile para el Ejercicio 2017 (25,5%) en comparación al ejercicio anterior (24%) y la rebaja de impuestos a la renta en EE.UU. (21% vs 35%) que impacta en su filial ME Global (USA). El cargo de impuestos en 2016 fue de \$12.326 millones.

Cía. Sud Americana de Vapores S.A. (CSAV)

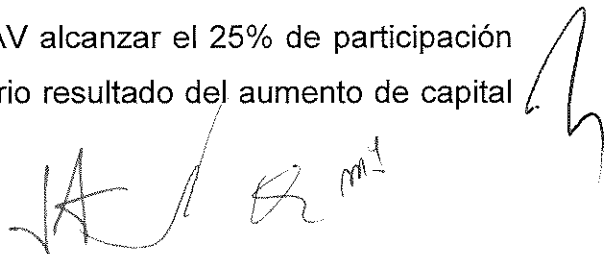
La inversión de la filial Marinsa en CSAV representa al 31 de diciembre de 2017 el 63,38% de los activos de Marinsa y la participación accionaria de ésta alcanzó al 5,9034% de CSAV.

El principal activo de CSAV lo constituye la inversión en Hapag Lloyd AG (en adelante, "Hapag") y el hito más importante de esta inversión corresponde a que, en mayo de 2017, Hapag y United Arab Shipping Co. (UASC) informaron el cierre de la fusión de ambas compañías navieras, convirtiéndose Hapag, como entidad combinada, en la quinta naviera portacontenedores más grande del mundo, la que, según lo informado por CSAV, cuenta con una capacidad total de transporte de 1,6 millones de TEUS y volúmenes transportados al año de alrededor de 11 millones de TEUS, contando también con una de las flotas más modernas, ecológicas y eficientes de la industria, compuesta hoy por 215 naves, de una edad promedio de 7,1 años y un tamaño promedio de aproximadamente 7.110 TEUS.

Según lo informado por CSAV, se estima que esta fusión generará sinergias anuales de US\$ 435 millones, las que se alcanzarán en su totalidad en el 2019.

Hapag Lloyd, por su parte, utilizará íntegramente los fondos recaudados durante su aumento de capital (cerca de US\$ 414 millones) para reducir y pagar deuda financiera, lo que le permitirá mejorar sus niveles de endeudamiento y reducir sus costos financieros hacia adelante.

Por último, según lo informado por CSAV, producto de la fusión antes descrita, CSAV redujo su participación en Hapag a un 22,6% tal como estaba previsto, a la espera que durante el año 2017 la suscripción en el nuevo aumento de capital en Alemania, y la eventual compra de acciones, le permitieran a CSAV alcanzar el 25% de participación previamente acordado con sus socios. El satisfactorio resultado del aumento de capital

Handwritten signature and initials in black ink, appearing to be 'JA' followed by some less legible characters and a large flourish on the right side.

NAVARINO S.A.

que a su vez llevó a cabo CSAV, logrando recaudar US\$ 294 millones, permitieron a CSAV pagar los nuevos títulos de Hapag Lloyd adquiridos durante su propio aumento de capital, mediante el cual CSAV alcanzó el 25% de participación en la naviera germana. Este porcentaje de participación en Hapag ya mencionado, permite a CSAV seguir influyendo decisivamente en materias fundamentales de la empresa, como aumentos de capital, fusiones, divisiones y cambios en el giro de los negocios, todas las cuales requieren quórum de 75%.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.

MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME EMPRESA AUDITORÍA EXTERNA.

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio, se sometía a la consideración de la asamblea la Memoria, el Balance General y demás Estados Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, Deloitte Auditores Consultores Limitada, documentos todos los cuales eran del conocimiento de los señores accionistas, quienes habían tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Acto seguido, el señor Presidente propuso a la Junta aprobar la Memoria, el Balance y demás Estados Financieros del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la propuesta del señor Presidente.

RESULTADO DEL EJERCICIO. El señor Secretario informó que el resultado neto del ejercicio totalizó \$35.067.758.645 de utilidad, la cual será imputada a las pérdidas acumuladas.

Hizo presente que de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y las Circulares N°s 1.945 y 1.983 de la Comisión que rigen la materia, se ha considerado dicho resultado financiero, sin efectuarle ajuste alguno. Por lo tanto, la utilidad del ejercicio de \$35.067.758.645 equivale y tiene el mismo monto de la

Handwritten signature and initials, possibly "JA" followed by a flourish and "my".

denominada "Utilidad Líquida Distribuible", la que debe absorber la pérdida acumulada. De esta forma, no procede distribución alguna.

A continuación informó que, tras la aprobación de los Estados Financieros, el patrimonio de la Sociedad queda en \$99.090.171.444 según se detalla en la página N° 8 de la Memoria Anual, cuya lectura la Junta, por unanimidad, acordó omitir.

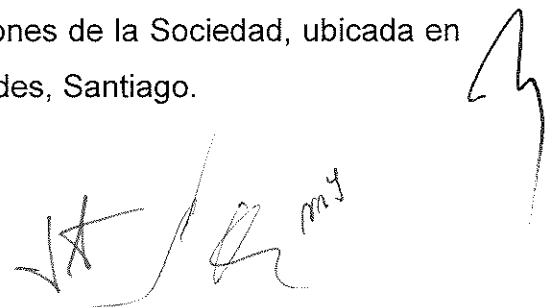
POLÍTICA DE DIVIDENDOS. El señor Presidente informó que para el año 2018, el Directorio ha propuesto, como política de dividendos, la misma que la aprobada por la Junta Ordinaria para el año 2017, esto es, distribuir como dividendo al menos el 30% de la utilidad del ejercicio, ya que los ingresos de la Sociedad provienen exclusivamente de los dividendos que recibe de sus subsidiarias y asociadas, las que reparten a lo menos un 30% de sus utilidades.

Señaló además, que se podrán otorgar dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades del mismo, y repartir dividendos eventuales con cargo al fondo de futuros dividendos, sin necesidad de citar, para estos efectos, a una nueva Junta de Accionistas. Estos repartos se harían en la medida que las condiciones imperantes en la economía del país y la situación de liquidez de la Compañía lo permitan, todo ello por cierto condicionado a la obtención de resultados durante el ejercicio y siempre que éstos alcancen a absorber las pérdidas acumuladas.

Finalmente, la Junta aprobó, por unanimidad, la política de dividendos propuesta por el Directorio.

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS. El señor Presidente informó que la Sociedad cuenta con un procedimiento para el pago de sus dividendos, a fin de evitar su cobro indebido, especialmente en el caso de pagos de montos importantes de dinero. En efecto, indicó que el procedimiento para el pago de dividendos es el siguiente:

- a. Los pagos se efectúan durante 60 días desde la fecha de inicio del pago, en cualquier sucursal del o los Bancos Comerciales con los cuales la Sociedad celebre convenios para tal efecto y que se señalarán en la publicación que la Sociedad efectuará dando cuenta del pago de cada dividendo. Con posterioridad a los 60 días, se realizan en la Oficina de Acciones de la Sociedad, ubicada en Hundaya N° 60, piso 15, Oficina 1502, Las Condes, Santiago.

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page. The signature appears to be 'J. A. M.' and there is a large, stylized flourish or mark to its right.

NAVARINO S.A.

b. El pago se efectúa:

b.1) Con cheque cruzado y nominativo para montos superiores a \$ 50.000.

b.2) Con cheque nominativo para montos inferiores a \$ 50.000.

b.3) Dividendos que correspondan a accionistas que posean menos de 500 acciones son pagados en efectivo previa identificación del interesado.

Todos estos montos son revisados periódicamente a fin de adecuarlos a las circunstancias.

c. A los accionistas que expresamente lo soliciten por escrito, se les envía el pago por correo certificado, mediante cheque nominativo o Vale Vista o se les deposita en sus cuentas corrientes bancarias.

La Junta aprobó, en forma unánime, el procedimiento para el pago de dividendos.

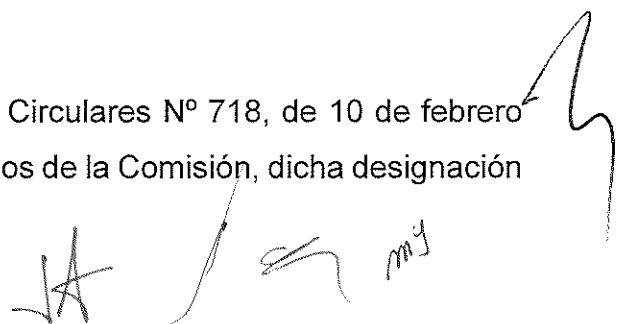
REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO. El señor Presidente informó que correspondía a esta Junta, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y en la Norma del artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, determinar la cuantía de las remuneraciones de los Directores para el año 2018.

En el año 2017 el Directorio no recibió participación de utilidades, manteniendo sólo como remuneración de éste, una dieta equivalente a 2,5 UTM, por cada sesión en la que asistan, correspondiéndole al señor Presidente el doble de este valor. El Directorio propuso para el año 2018, mantener dicha remuneración en los mismos términos.

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.

FISCALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. El señor Secretario informó que correspondía designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación

Handwritten signature and initials in black ink, including the letters 'JA' and 'mj'.

NAVARINO S.A.

debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

A fines del mes de febrero del presente año, Navarino cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Sociedad, para el examen de la Contabilidad, Inventario, Balance y demás Estados Financieros durante el ejercicio 2018, en cumplimiento de los mencionados Oficios Circulares.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad fueron:

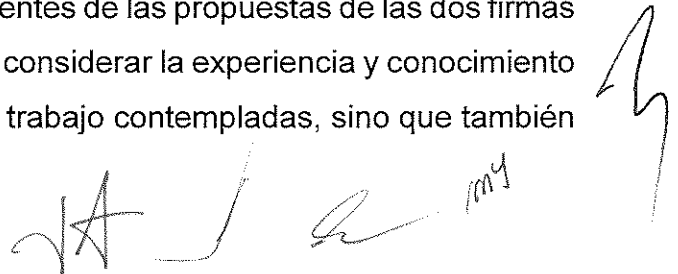
- EY
- KPMG
- PwC
- Deloitte (actuales auditores)

Las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Sociedad. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los Oficios Circulares ya mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria;
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría;
- Nivel profesional de los equipos; y
- Costos/horas.

De la evaluación inicial realizada por la administración de Navarino con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron pre seleccionadas las firmas Deloitte y KPMG.

Posteriormente, el Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas pre-seleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también

Handwritten signatures and initials in black ink, including what appears to be 'JA', 'J', 'a', and 'my'.

NAVARINO S.A.

los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales. La propuesta económica de KPMG resultó más conveniente que la de Deloitte.

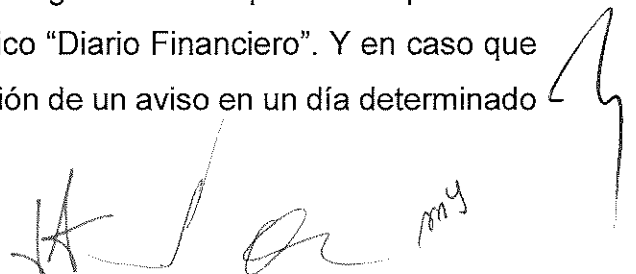
Informó que, en consideración a que KPMG presentó la propuesta económica más competitiva, alcanzando el mayor número de horas comprometidas, con el menor costo por hora; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG y su conocimiento de la Compañía y de su filial Marítima de Inversiones S.A., la mayor inversión de la Compañía valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa ambas por varios períodos hasta el ejercicio 2015), el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del ejercicio 2018. Asimismo, acordó, también por unanimidad, proponer en subsidio y como segunda opción a la firma Deloitte.

El señor Presidente propuso, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, la designación de KPMG como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto que examine la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los señores accionistas presentes.

La Junta por unanimidad aprobó la designación de KPMG, en los términos propuestos por el señor Presidente.

DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO. El señor Secretario informó que según el artículo 59 de la Ley N° 18.046, la citación a juntas de accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Indicó que correspondía, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras. Al efecto, propuso el periódico "Diario Financiero". Y en caso que por fuerza mayor no pudiera efectuarse la publicación de un aviso en un día determinado

Handwritten signature and initials in black ink, appearing to be 'H. J. O. M. Y.' with a large flourish on the right side.

NAVARINO S.A.

en el periódico "Diario Financiero", propuso que ésta se efectuare en el diario "La Tercera".

La Junta, por unanimidad, aprobó lo propuesto.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE LA LEY N°

18.046. El señor Presidente manifestó que de acuerdo con lo establecido en los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046, debe darse cuenta de las operaciones que ha efectuado la Sociedad con partes relacionadas. Agregó que todas estas operaciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y se indican en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, páginas 35 y 36 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida.

OTRAS MATERIAS.

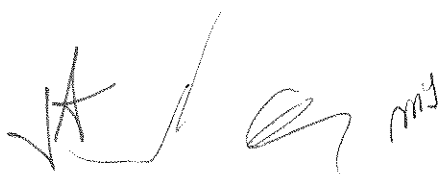
INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

El señor Secretario informó que la Sociedad envía a sus accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, la Sociedad proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,03 Unidades de Fomento.

GASTOS DEL DIRECTORIO. El señor Presidente informó que conforme al artículo 39 de la Ley N° 18.046, en la Memoria Anual y en la Junta Ordinaria de Accionistas se debe dar cuenta de los gastos incurridos por el Directorio.

Sobre esta materia informó que durante el año 2017 se pagaron al Directorio las dietas acordadas por la Junta de Accionistas, no habiendo incurrido en otros gastos adicionales. Agregó que esta información se indica en detalle en la Nota N° 8 de los Estados Financieros, página 36 de la Memoria, cuya lectura por acuerdo unánime de la Junta fue omitida.




NAVARINO S.A.

Antes de poner término a esta asamblea, el señor Presidente ofreció la palabra para considerar cualquiera otra materia relativa a la marcha de la Sociedad, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

El señor Presidente puso término a esta Junta Ordinaria de Accionistas de Navarino S.A. siendo las 11:32 horas, agradeciendo la asistencia a los señores accionistas.



Mabel Wong



6

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes (final)

NAVARINO S.A.
 JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
 12-04-2018
 11:03 hrs.
 HENDAYA 60 PISO 15, LAS CONDES, SANTIAGO

| Razón Social o apoderado o representante | Identificador apoderado o representante | Razón Social accionistas | Acciones propias | Acciones representadas | Total Acciones | % Serie | % Total |
|--|---|--|------------------|------------------------|----------------|---------|---------|
| Alvarez Avendaño Juan Antonio | 7.033.770-3 | Quemchi S.A. | | 124.849.515 | 124.849.515 | 88,00 | 88,00 |
| | | Productos Agrícolas Pucalan S.A. | | 1.201.926 | 1.201.926 | 0,85 | 88,85 |
| | | Inmobiliaria Villarrica Ltda | | 143.018 | 143.018 | 0,10 | 88,95 |
| | | Vial de Claro María Luisa | | 12.492 | 12.492 | 0,01 | 88,96 |
| | | Inversiones San Carlos Ltda | | 6.934 | 6.934 | 0,00 | 88,97 |
| | | Inversiones San Luis Ltda. | | 87.221 | 87.221 | 0,06 | 89,03 |
| | | Claro Valdés Sucesion Ricardo | | 1.046 | 1.046 | 0,00 | 89,03 |
| | | Inversiones Alonso de Ercilla S.A. | | 4.106.628 | 4.106.628 | 2,89 | 91,92 |
| | | Cia.de Inversiones La Española S.A. | | 2.375.800 | 2.375.800 | 1,67 | 93,60 |
| | | Inversiones Hispania S.A. | | 1.853.967 | 1.853.967 | 1,31 | 94,90 |
| | | Inversiones Cristóbal Colón S.A. | | 1.361.809 | 1.361.809 | 0,96 | 95,86 |
| | | Cia.Inmobiliaria La Hispano Chilena S.A. | | 1.045.114 | 1.045.114 | 0,74 | 96,60 |
| | | Inversiones San Benito S.A. | | 665.430 | 665.430 | 0,47 | 97,07 |
| | | Inversiones Montemarcelo S.A. | | 637.569 | 637.569 | 0,45 | 97,52 |
| | | Inversiones Beda S.A. | | 578.882 | 578.882 | 0,41 | 97,93 |
| | | Inversiones Río Gris S.A. | | 270.547 | 270.547 | 0,19 | 98,12 |
| | | Inversiones Isabel de Castilla S.A. | | 166.240 | 166.240 | 0,12 | 98,23 |
| | | Inversiones Aulsejo S.A. | | 133.911 | 133.911 | 0,09 | 98,33 |
| | | Inversiones Glogar S.A. | | 133.911 | 133.911 | 0,09 | 98,42 |
| | | Inversiones Lago Gris S.A. | | 133.911 | 133.911 | 0,09 | 98,52 |
| | | Inversiones Santa Clara S.A. | | 133.911 | 133.911 | 0,09 | 98,61 |
| | | García Domínguez Patricio | | 3.901 | 3.901 | 0,00 | 98,61 |
| | | Rodríguez Magariños Rodríguez María Teresa | | 20.063 | 20.063 | 0,01 | 98,63 |
| | | Rodríguez Magariños Rodríguez Feiisa | | 20.063 | 20.063 | 0,01 | 98,64 |
| | | Rodríguez Magariños Rodríguez José | | 20.063 | 20.063 | 0,01 | 98,66 |
| Grej Jordan Luis | 9.386.170-1 | Productos Agrícolas La Esmeralda S.A. | 18 | | 18 | 0,00 | 98,66 |
| Silva Leiva Jorge Hernán | 5.149.987-5 | Silva Leiva Jorge Hernán | 177 | | 177 | 0,00 | 98,66 |
| Moya Ruz Martín | 9.055.153-1 | Moya Ruz Martín | 156 | | 156 | 0,00 | 98,66 |
| Wong Estefanía María Isabel | 8.531.318-5 | Concha Berthet Matías | 100 | | 100 | 0,00 | 98,66 |
| Elizondo Arias Carlos | 5.628.700-0 | Elizondo Arias Carlos | 71 | | 71 | 0,00 | 98,66 |

| | |
|--|-------------|
| Total Asistentes | 6 |
| Total Accionistas | 30 |
| Acciones Propias | 522 |
| Acciones representadas | 139.963.872 |
| Total acciones propias y representadas | 139.964.394 |
| Total acciones emitidas | 141.868.925 |
| Porcentaje total | 98,66 |

Handwritten signature and initials

Handwritten mark or signature